



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 400 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 MAY 2015

VISTO: El Informe N° 110-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, con Sisgedo N° 1125222, Informe N° 122-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, Informe N° 043-2015/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIEI-MOV, Informe N° 043-2015/GOB.REG-HVCA/GGR-OII, Informe N° 095-2015/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, Informe N° 024-2015/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIEI-pgrp, Informe N° 031-2015/GOB.REG-HVCA/GGR-OII y el Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Regional de Huancavelica 2015 – 2018, en número de treinta y cinco (35) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, ha presentado el Manual de Identidad Corporativa con el propósito de uniformizar y fortalecer la comunicación institucional a nivel de todos los órganos de línea, de asesoramiento y demás áreas para la ejecución de actividades y proyectos, que proyecte una imagen institucional corporativa y unitaria;

Que, resulta necesario establecer a través del Manual de Identidad Corporativa, la implementación de visibilidad institucional, así como reforzar la presencia institucional, para quienes usen, promuevan e implementen el logotipo del Gobierno Regional de Huancavelica;

Estando a lo Informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Medio Ambiental, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA 2015 - 2018, documento rubricado que consta de veintiséis (26) folios, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

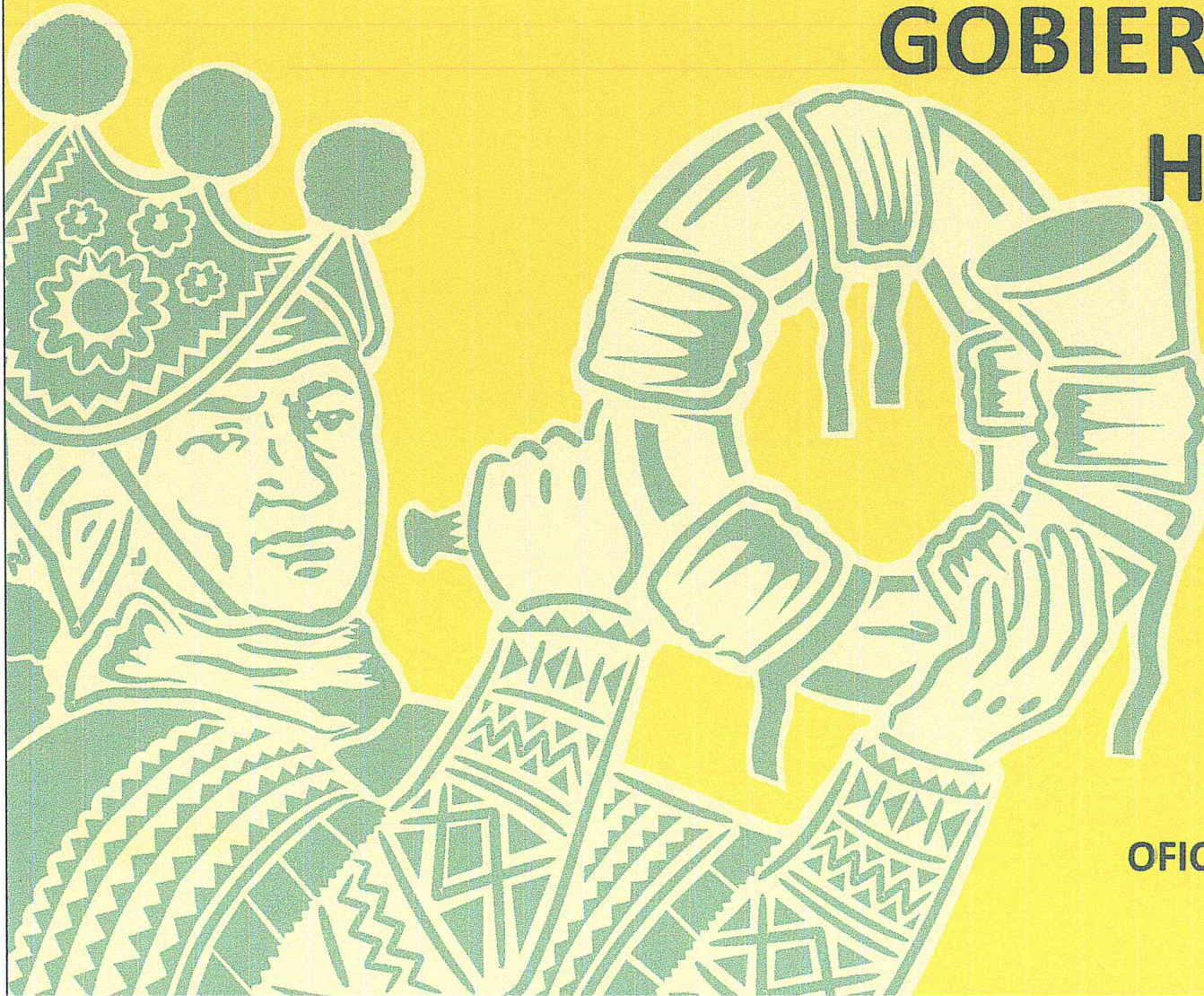
Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL



WSF/mica

MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

2015- 2018

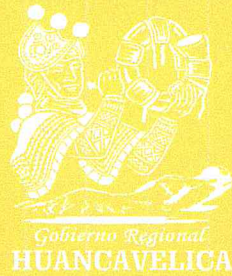


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYO
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Lic. EMMA LUZ GUTIERREZ MELGAREJO
DIRECTORA

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL





PRESENTACIÓN

La Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Huancavelica, presenta el siguiente Manual de Identidad Corporativa con el propósito de uniformizar y fortalecer la comunicación institucional a nivel de todos los órganos de línea, de asesoramiento y demás áreas para la ejecución de actividades, proyectos y demás acciones que proyecta la institución hacia el exterior.

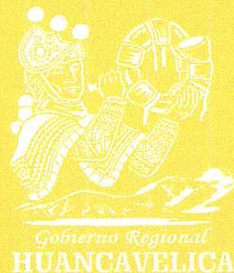
El uso obligatorio del logotipo institucional obedece a los objetivos y lineamientos de la gestión regional 2015 – 2018 basado en los principios de identidad, rescate y revaloración de nuestras costumbres y tradiciones que como Gobierno Regional le compete enmarcar el mensaje de un pueblo que a pesar de la pobreza, exclusión y poco desarrollo, aún conserva sus valores de unión, hermandad, solidaridad y fortaleza.

Por tanto el uso del logotipo institucional permitirá sentirnos representados, integrados y reconocidos ante la ciudadanía y país, proyectando una imagen institucional corporativa y unitaria en todos los niveles del gobierno regional, haciendo buen uso del presente manual que la guía gráfica y visual que regirá la marcha de la institución.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Lic. EMMA LUZ GUTIÉRREZ MEDIGANA
DIRECTORA





Contenido

1. OBJETIVO

2. FINALIDAD

3. EL ALCANCE

4. BASE LEGAL

5. DESCRIPCIÓN DEL LOGOTIPO

- 5.1. Logotipo
- 5.2. Los colores institucionales
- 5.3. Las tipografías
- 5.4. Versiones del logotipo institucional
- 5.5. Restricciones

6. PAPELERÍA DE USO INSTITUCIONAL

- 6.1. Tarjetas personales y/o de presentación
- 6.2. Hoja membretada
- 6.3. Sobres
- 6.4. Folder
- 6.5. Certificados
- 6.6. Tripticos

7. INFRAESTRUCTURA

- 7.1. Cartel de obras y placa recordatorio
 - 7.1.1. disposiciones especificas
 - a. Elaboración de cartel de obra, proyecto y/o Actividad
 - Modalidad de Administración directa
 - Modalidad de Administración Indirecta (Convenio o Cargo)
 - b. Elaboración de placa recordatorio de obra
 - Ejecución Directa (Administración Directa)
 - Ejecución Indirecta (Convenio o Encargo)
 - 7.2. Casco
 - 7.3. Overol (Mameluco)
 - 7.2. Pintado de fachada

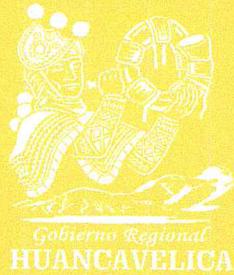
8. MERCHANDISING Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES

- 8.1. Banderola
- 8.2. Gorras
- 8.3. Polos o camisetas
- 8.4. Lapiceros
- 8.5. Fotocheck
- 8.6. Chalecos
- 8.7. Las casacas

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Lic. EMMA LUZ GUTIERREZ MELGAREJO
DIRECTORA





1.OBJETIVO

2.FINALIDAD

3.EL ALCANCE

4.BASE LEGAL

5. DESCRIPCIÓN DEL LOGOTIPO

1. OBJETIVO:

Establecer un Manual de Identidad Corporativa en el Gobierno Regional de Huancavelica.

2. FINALIDAD:

El presente Manual de Identidad Corporativa es una guía para todos quienes usen, promuevan e implementen el Logotipo del Gobierno Regional de Huancavelica. Normar el procedimiento para la visibilidad institucional, con la finalidad de reforzar la presencia institucional.

3. EL ALCANCE:

La presente Manual de Identidad Corporativa tiene como alcance a todos los órganos estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica, direcciones Regionales Sectoriales, así como a las Gerencias Sub-Regionales de: Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Huaytara, Tayacaja y Churcampá, que darán uso, promuevan e implementen el Logotipo.

4. BASE LEGAL:

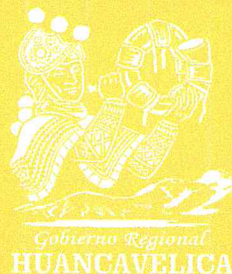
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regional
- Acuerdo de Consejo Regional N°017-2015/GOB.REG.HVCA/CR

5.1. Logotipo

El logotipo encabeza la denominación de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA en letras color rojas.

Debajo está la figura sombreada de un huacrapuku o cornetero, ataviado con su tradicional ponchito huancavelicano y su sombrero o cceto.

Uno de los símbolos naturales de la provincia de Castrovirreyna, es la bella durmiente, que está dibujada en forma difuminada sobre una alegoría de color celeste intenso que representa las riquezas hídricas de Huancavelica.



5. DESCRIPCIÓN DEL LOGOTIPO

Aplicar correctamente el logotipo contribuirá la buena identidad de nuestra Institución.

5.2. Los colores institucionales

Los colores son el componente básico del sistema de identidad visual corporativo, por ello se ha priorizado el uso de los siguientes colores institucionales para el periodo 2015-2018.

AMARILLO CATARPILLAR

C	M	Y	K	R	G	B	PANTONE
0	10	100	0	255	221	33	PANTONE DS 5-4 C

VERDE GLAMUOR

C	M	Y	K	R	G	B	PANTONE
30	0	100	0	191	215	62	PANTONE DS 302-2 C

5.3. Las tipografías

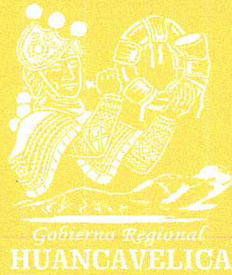
La tipografía GOBIERNO REGIONAL deberá estar representada por el tipo *Monotype Corsiva* cuyo tamaño dependerá del producto a elaborar.

abcdefghijklmnpqrstuvwxyz

La tipografía HUANCAVELICA es **Schadow BT Negrita** cuyo tamaño dependerá del producto a elaborar.

abcdefghijklmnpqrstuvwxyz



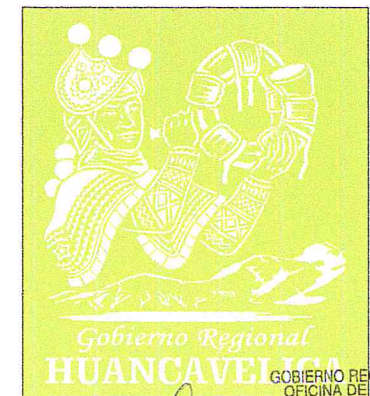
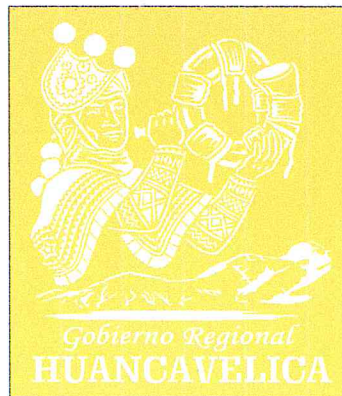
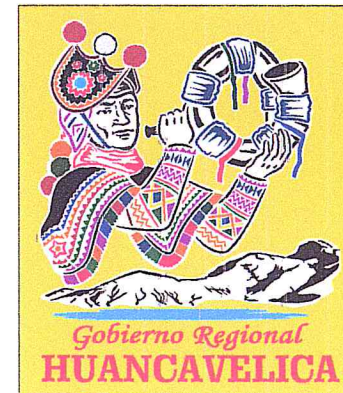
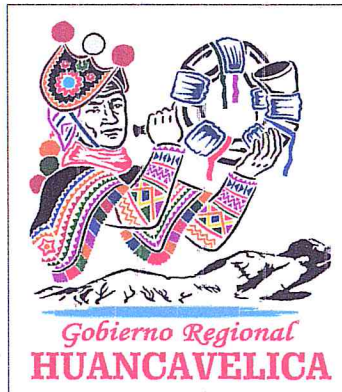


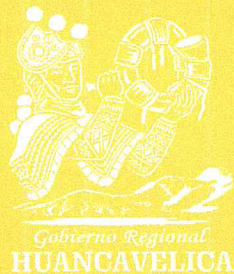
5. DESCRIPCIÓN DEL LOGOTIPO

5.5. Versiones del logotipo institucional

De acuerdo a la necesidad de las publicaciones, impresiones y difusión gráfica, el logotipo del Gobierno Regional Huancavelica podría variar en cuanto a colores y fondos visuales autorizados para su uso

- A) Logotipo a color en fondo blanco.
- B) Logotipo a color en fondo Amarillo.
- C) Logotipo negro en fondo blanco.
- D) Logotipo blanco en fondo Amarillo.
- F) Logotipo blanco en fondo verde.





5. DESCRIPCIÓN DEL LOGOTIPO

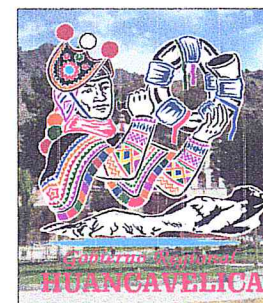
5.6. Restricciones

Para mantener la integridad en el sistema de identidad, el logotipo debe ser utilizado consistentemente, usando sólo las variantes autorizadas.

Es común encontrar versiones alteradas que rompen la coherencia de la imagen de una institución, por lo que es importante apegarse a lo que se especifica en este manual.

IMPORTANTE

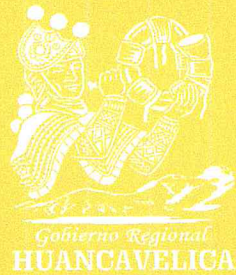
1. No cambie los colores del logotipo.
2. No lo coloque sobre fondos complicados.
3. No cambie las proporciones de sus elementos.
4. No gire el logotipo.
5. No aplicar el logotipo sobre fotografías a menos que sea en un área con color sólido.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANC
OFICINA DE IMAGEN INSTITUC

Lic. EMMA LUZ GUTIÉRREZ MEL
DIRECTORA





6. PAPELERÍA DE USO INSTITUCIONAL

Aplicar correctamente el logotipo contribuirá la buena identidad de nuestra Institución.

6.1. Tarjetas personales y/o de presentación

El diseño e impresión de estas tarjetas deberá tener 02 caras, en una de ellas se imprimirá el texto informativo y en la otra cara el texto promocional.

El material para su impresión podrá ser cartulina de hilo, cartulina opalina u otro similar.

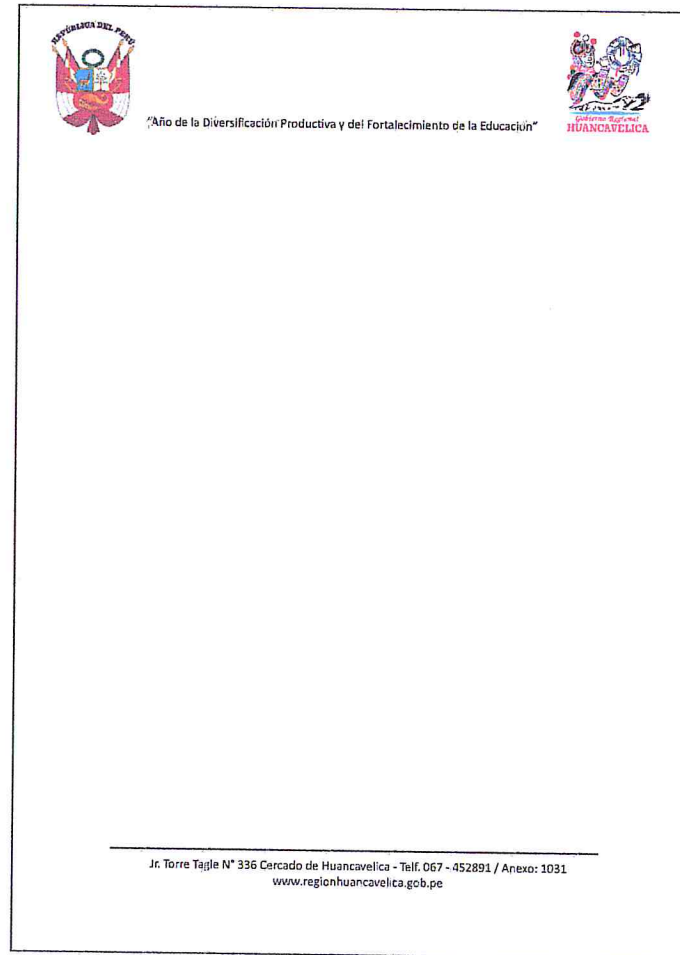


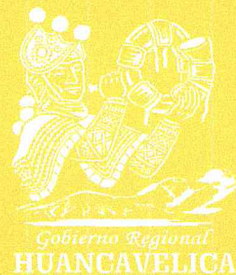


6. PAPELERÍA DE USO INSTITUCIONAL

6.2. Hoja membretada

Las hojas membretadas estarán diseñadas de acuerdo al modelo que se presenta incluido el logotipo institucional, con pie de página donde se señala la dirección, teléfonos, página web. la dimensión mínima del logotipo para una mejor impresión de las hojas membretadas, debe de ser: 2.4cm. x 2cm.

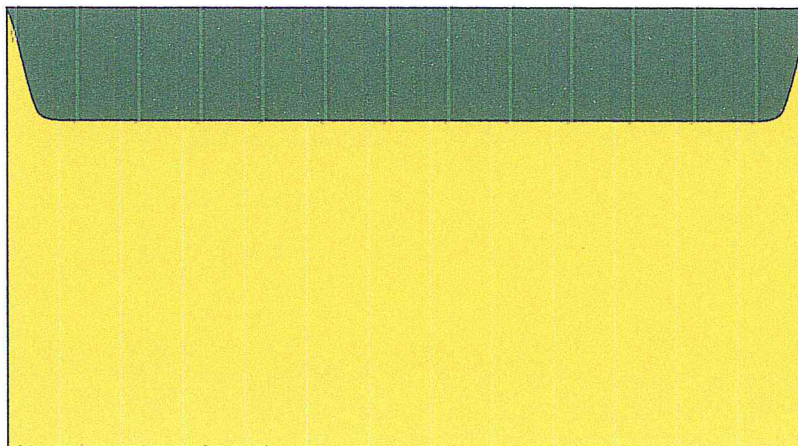


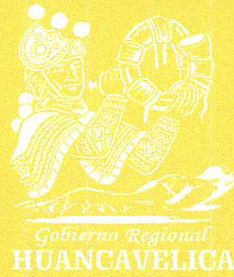


6. PAPELERÍA DE USO INSTITUCIONAL

6.3. Sobres

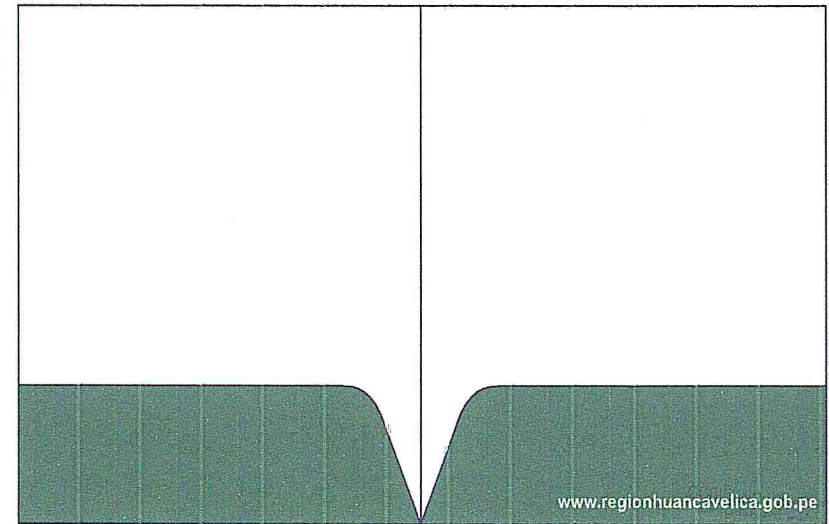
Los sobres tendrán el mismo diseño del logotipo que el papel membretado y dependerán del tamaño y forma incluidos los sobres manila.

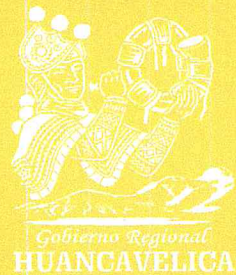




6. PAPELERÍA DE USO INSTITUCIONAL

6.4. Folder





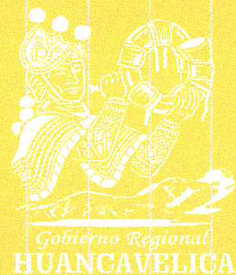
6. PAPELERÍA DE USO INSTITUCIONAL

6.5. Certificados



6.6. Trípticos





7. INFRAESTRUCTURA

Aplicar correctamente el logotipo contribuirá la buena identidad de nuestra Institución.

7.1. Cartel de obras y placa recordatorio

7.1.1. Disposiciones específicas

Toda obra de infraestructura y/o proyecto ejecutado por el Gobierno Regional de Huancavelica en sus diferentes modalidades, debe llevar el letrero de obra, proyecto y/o actividad, o cartel de obra, proyecto y/o actividad que señale:


- La denominación de la Obra, Proyecto y/o Actividad.
- La modalidad de ejecución.
- El aporte presupuestal del Gobierno Regional de Huancavelica, en montos exactos.
- El aporte del Gobierno Local y/o Municipalidad, en cantidades o mano de obra.
- El aporte de las instituciones cooperantes si hubiere.

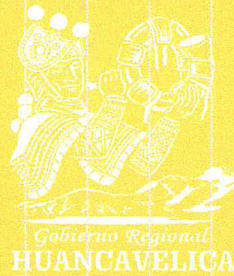
a. Elaboración de cartel de obra, proyecto y/o Actividad

Modalidad de Administración directa

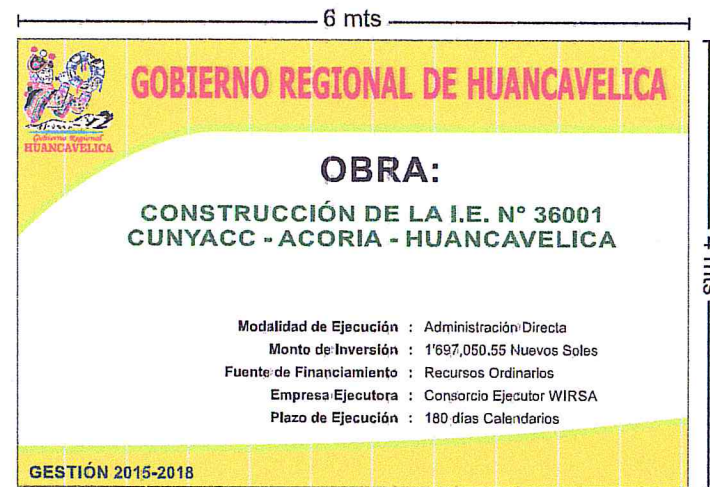
- Incorporar en el vértice superior izquierdo el Logotipo del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Incorporar en el vértice superior central el Título: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA.
- Incorporar en el vértice superior central la Palabra: OBRA, PROYECTO y/o ACTIVIDAD.
- Nombre de la Obra, Proyecto y/o Actividad .
- Modalidad de Ejecución.
- Presupuesto de la Obra, proyecto y/o Actividad.
- Fuente de Financiamiento.
- Empresa Ejecutora
- Período de Ejecución.
- Gestión 2015 - 2018, en la parte inferior izquierdo del cartel




GOBIERNO REGIONAL DE HUANC
OFICINA DE IMAGEN INSTITUC
Lic. EMMA LUZ GUTIERREZ MELC
DIRECTORA



7. INFRAESTRUCTURA

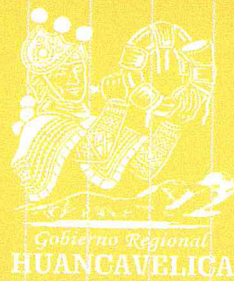


Modalidad de Administración Indirecta (Convenio o Cargo)

- Incorporar en el vértice superior izquierdo el Logotipo del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Incorporar en el vértice superior central el Título: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.
- Incorporar en el vértice superior central la Palabra: OBRA, PROYECTO y/o ACTIVIDAD.
- Nombre de la Obra, Proyecto y/o Actividad .
- Modalidad de Ejecución.
- Presupuesto de la Obra, proyecto y/o Actividad. (Presupuesto General)
- Fuente de Financiamiento.
Gobierno Regional: s/.
Gobierno Local y/o Municipal: s/.
Otros: s/.
- Empresa Ejecutora.
- Período de Ejecución.
- Nombre y cargo del Alcalde en la parte inferior derecha del cartel.
- Gestión 2015 - 2018, en la parte inferior izquierdo del cartel.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
Lic. EMMA LUZ GUTIERREZ MELGA
DIRECTORA





7. INFRAESTRUCTURA



b. Elaboración de placa recordatorio de obra

Ejecución Directa (Administración Directa)

- Logotipo del Gobierno Regional.
- Nombre del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Palabra: OBRA
- Nombre de la Obra, Proyecto y/o Actividad.
- Lugar y Fecha
- Gestión: 2015-2018



Lic. EMMA LUZ GUTIÉRREZ MELGAREJO
DIRECTORA





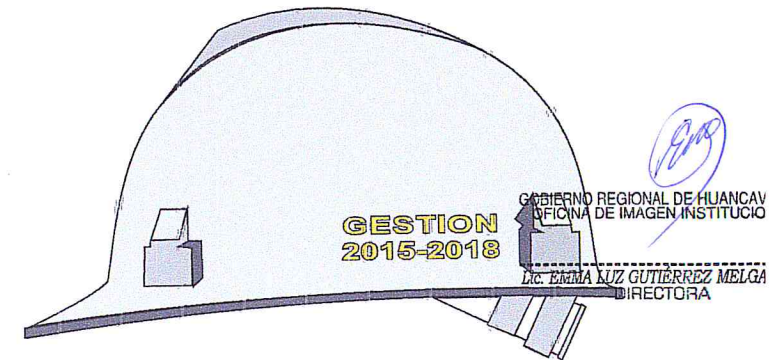
7. INFRAESTRUCTURA

Ejecución Indirecta (Convenio o Encargo)

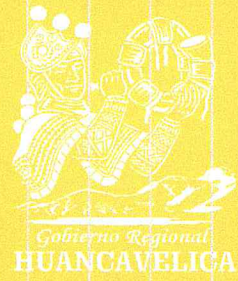
- Logotipo del Gobierno Regional.
- Nombre del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Palabra: OBRA
- Nombre de la Obra, Proyecto y/o Actividad.
- Ejecución Indirecta en convenio con la Municipalidad
- Lugar y Fecha
- Gestión: 2015-2018



7.2. Casco



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
Lic. EMMA LUZ GUTIERREZ MELGARA
DIRECTORA



7. INFRAESTRUCTURA

7.3. Overol (Mameluco)



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
OFICINA DE MANEJO INSTITUCIONAL
[Signature]
D^{CA} EMMA LUZ GUTIERREZ MELGAR
DIRECTORA



7. INFRAESTRUCTURA

7.4. Pintado de fachada

GRANITO #F9F9F9
Supermate
+ SELLADOR
+ PASTA MURAL

AMARILLO CROMO #F6A400
Supermate Exteriores
+ SELLADOR
+ PASTA MURAL

VERDE GLAMOUR #669639
Vencelatex
+ SELLADOR
+ PASTA MURAL

EXTERIOR



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
CORPORACIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL

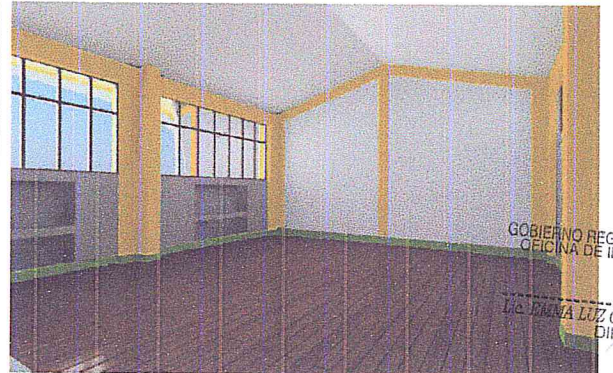
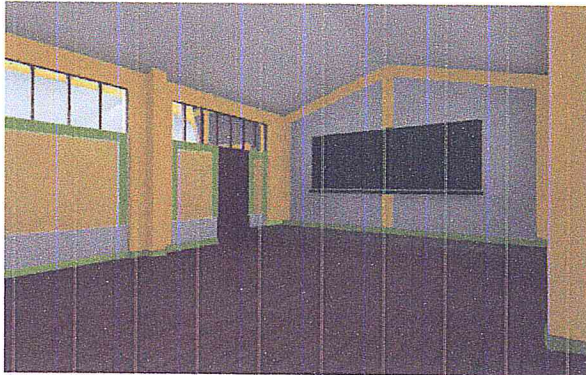
VERÓNICA GUTIÉRREZ MELGAR
DIRECTORA



7. INFRAESTRUCTURA



INTERIOR



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
Lic. EMMA LUZ GUTIERREZ MELGAR
DIRECTORA





8. MERCHANDISING Y ARTICULOS PROMOCIONALES

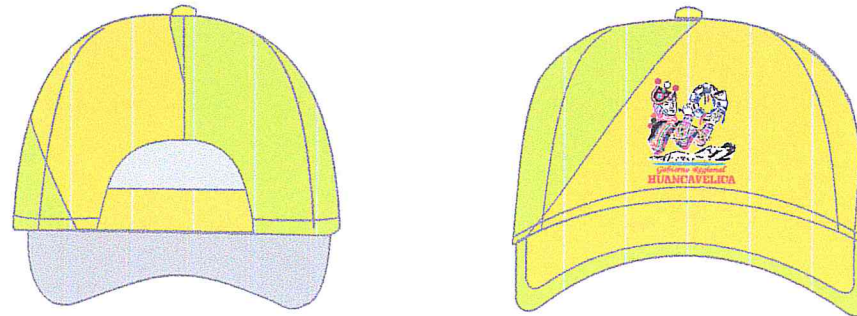
Aplicar correctamente el logotipo contribuirá la buena identidad de nuestra Institución.

8.1. Banderola



8.2. Gorras

El uso de las gorras tipo jockey se establecen para actividades deportivas, lanzamiento de programas, inauguraciones, festividades al aire libre, visitas al campo, etc. las mismas que tendrán el logotipo institucional bordado a la altura de la frente con los colores característicos de la institución.



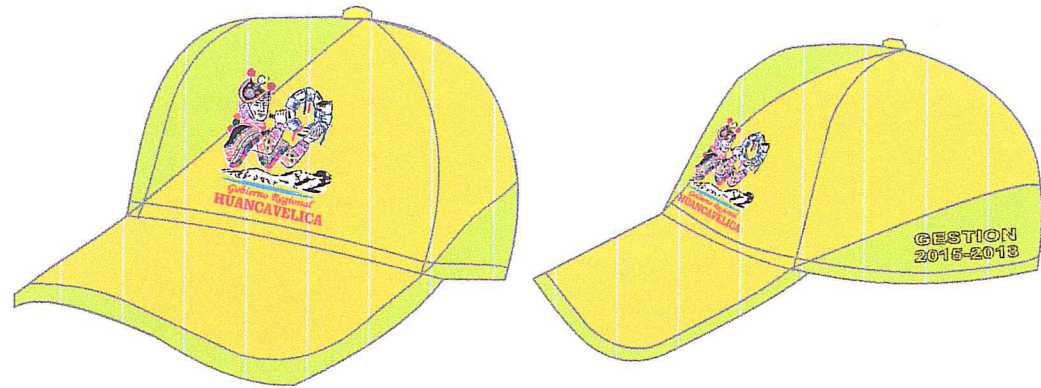
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Lic. EMMA LUZ GUTIERREZ MELGARE
DIRECTORA



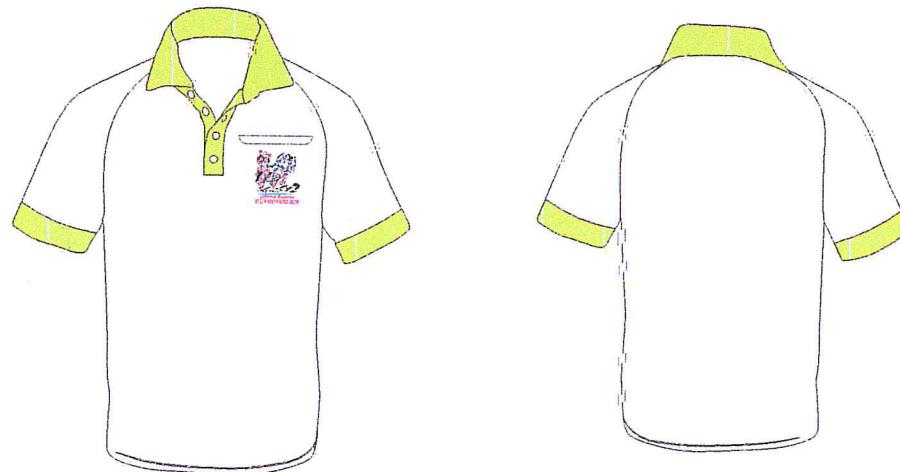


8. MERCHANDISING Y ARTICULOS PROMOCIONALES



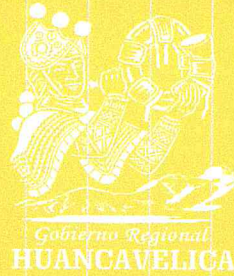
8.3. Polos o camisetas

Los polos o camisetas estarán confeccionados en material de algodón y tendrán el logotipo institucional al costado izquierdo a la altura de un pequeño bolsillo delantero.

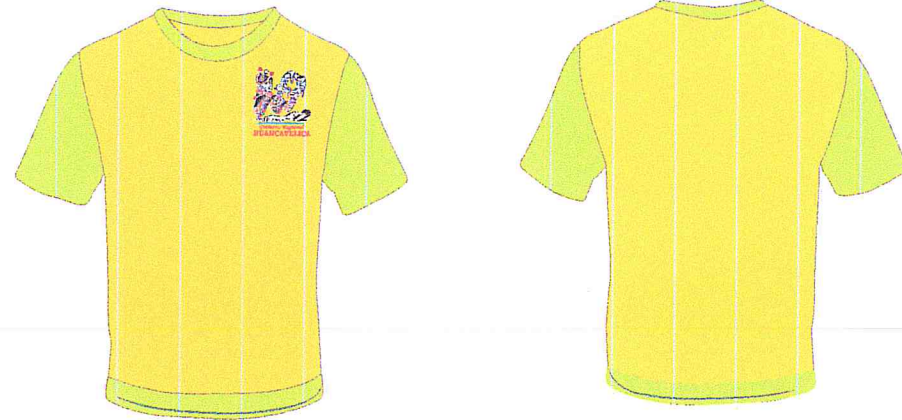


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Lic. EMMA LUZ GUTIÉRREZ MELGAREJO
DIRECTORA

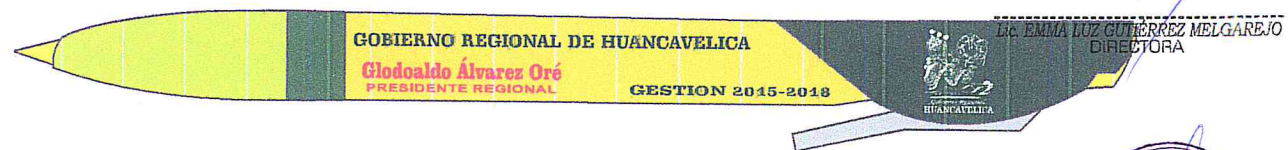


8. MERCHANDISING Y ARTICULOS PROMOCIONALES



8.4. Lapiceros

Los modelos serán estándar pero llevarán el logotipo impreso a la mitad con los colores característicos de la institución.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

DR. EMMA LUZ GUTIERREZ MELGAREJO
DIRECTORA





8. MERCHANDISING Y ARTICULOS PROMOCIONALES

8.5. Fotocheck

El gafete o fotocheck también llevará los colores institucionales con cinta pasador para el cuello. El diseño comprenderá la inclusión del logotipo institucional, con el nombre y la fotografía del trabajador, funcionario u otro.


GOBIERNO REGIONAL DE HUANC
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCI
Lic. EMMA LUZ GUTIÉRREZ MELG
DIRECTORA



8. MERCHANDISING Y ARTICULOS PROMOCIONALES

8.5. Chalecos

Los chalecos serán diseñados en dos colores: verde y amarillo con el logotipo institucional con el logotipo institucional a la altura izquierda del pecho y se utilizarán de acuerdo a las circunstancias y/o actividades; circunstancias y/o actividades ameriten.





8. MERCHANDISING Y ARTICULOS PROMOCIONALES

8.6. Las casacas

Al igual que los chalecos serán diseñados en dos colores: verde y amarillo con el logotipo del Gobierno Regional allado izquierdo y será de uso obligatorio en actividades oficiales, en acciones laborales, visitas a campo, viajes de delegaciones, etc. Conjuntamente con la gorra.



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
COMITÉ DE FOMENTO INSTITUCIONAL

Dr. [Signature]
Cm. [Signature]





Gobierno Regional
HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
OFICINA DEL PRESIDENTE REGIONAL
Lic. 1. MELGARE.

Glodoaldo Álvarez Oré
Presidente Regional
GESTION 2015-2018

